



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO N° 016 DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE 2021

ITEM	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	ACTUACION
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO-ESCRITURAL	2005-01451	JAIRO REYES PADILLA	MUNICIPIO DE SAMPUES	14-05-2021	CONCEDE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
2	NULIDAD SIMPLE	2017-00004	ALAIN NIÑO RIAÑO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	14-05-2021	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 CODIGO GENERAL DEL PROCESO SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADAS PERSONALMENTE DE LA SENTENCIA, EN LA FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE 2021 SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

NOTA ACLARATORIA: LA PARTE DEMANDANTE NO PUDO SER NOTIFICADA AL CORREO INFORMADO EN LA DEMANDA POR CUANTO ESTE CORREO ARROJA ERROR AL SER ENVIADO.

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO  
SECRETARIA